



///2. Corresponde a RESOLUCIÓN N°013/2021 - SECRETARÍA ACADÉMICA

ANEXO ÚNICO

Tabla de Asimilación - Profesorado de Educación Secundaria en Filosofía

AÑO	DCP 2020 Res. N°13951-E/19 y Res. N°2009-E/20	DCP 2015 Resolución N°2343-E/15	OBSERVACIONES
1º AÑO	Pedagogía	Pedagogía	
	Psicología Educativa	Psicología Educativa	
	Alfabetización Académica	Alfabetización Académica	
	Filosofía	Introducción a la Filosofía	
	Filosofía Antigua y Medieval	Filosofía Antigua y Media	
	Lógica y Teoría de la Argumentación	Lógica	
	Práctica I	Investigación en Entornos Diversos	
2º AÑO	Didáctica General	Didáctica General	
	Historia de las Políticas Educativas en la Argentina	Historia Argentina y Latinoamericana - Historia y Política de la Educación Argentina	
	Sujeto de la Educación	Sujeto de la Educación Secundaria	
	Filosofía Moderna	Filosofía Moderna	
	Ética y Formación Ciudadana	Ética y Formación Ciudadana y Derechos Humanos	
	Gnoseología	Gnoseología	
	Epistemología	Sin Equivalencia	
	Práctica II	El Rol Docente en Diferentes Contextos	
3º AÑO	Educación Sexual Integral	Sin Equivalencia	
	Integración de las TIC en la Enseñanza	TIC en la Formación Docente	
	Sociología de la Educación	Sociología de la Educación	
	Metafísica	Metafísica	
	Didáctica de la Filosofía	Didáctica de la Filosofía	
	Estética Filosófica	Estética Filosófica	
	Filosofía Contemporánea	Filosofía Contemporánea	
	Práctica III	Sin Equivalencia	
4º AÑO	Ética Profesional Docente	Ética Profesional Docente	
	Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación	
	Filosofía Social y Política	Filosofía Social y Política	
	Filosofía Latinoamericana	Filosofía Latinoamericana	
	Antropología Filosófica	Antropología Filosófica	
	Filosofía del Lenguaje	Filosofía del Lenguaje	
	Investigación Filosófica	Investigación Filosófica	
	Unidad Curricular de Definición Institucional	Sin Equivalencia	
	Residencia Pedagógica	Sin Equivalencia	

Observaciones:

Sin Equivalencia: No corresponde asimilar con ninguna unidad curricular.

UDI: Si corresponde, se procederá a otorgar equivalencia por vía ordinaria, según Resolución N°6815-E/11

Léase el "-" como "o"